



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00684 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *GM Financial Colombia S.A., Compañía de Financiamiento.*
Demandado(a): *Luis José Serrato.*

Sería el caso entrar a verificar sobre la admisión del presente asunto, sino fuera porque el apoderado de la parte demandante solicitó el retiro de la demanda presentada (num. 4, e.d.), como quiera que la solicitud se ajusta a los lineamientos establecidos en el artículo 92 del Código General del Proceso el Despacho, **Dispone:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda, junto con sus anexos, realícese la entrega de los mismo sin necesidad de desglose a la parte demandante. Por tratarse de un proceso virtual dado a que los anexos originales se encuentran en custodia de la parte demandante.

SEGUNDO: Por secretaria déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b15b185ed50db161b20ee7e43388b189cde83467a29285dae25cf904f8e0724a**

Documento generado en 31/07/2023 03:14:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>